



## MINUTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**H. AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACION, 2021-2024  
URIANGATO, GUANAJUATO  
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día lunes 12 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar sala de cabildos ubicada al interior de presidencia municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la sindico: **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**, Presidenta de la Comisión y los regidores: **C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**, Secretario, **PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**, Vocal 1, **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES**, VOCAL 3 y **MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Vocal 4, así mismo hacen acto de presencia el **LAE JULIO CAMARGO DÍAZ**, Coordinador de Control Patrimonial y **LAE DENISSE ARREOLA GARCÍA**, Supervisor de cuenta pública y control presupuestal de Contraloría, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

- 1. Revisión de inconsistencias encontradas en bienes inmuebles del Municipio.**

En lo que respecta al punto, los integrantes de la Comisión desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 14:00 catorce horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE  
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

*Gabriela Guzmán Maldonado*  
**L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO  
PRESIDENTA**

*Rogelio Gómez Ramírez*  
**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ**



**SECRETARIO**

*[Signature]*  
**CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ**  
**VOCAL 1**

*[Signature]*  
**C. MIGUEL DIAZ ROSILES**  
**VOCAL 3**

*[Signature]*  
**C. MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO**  
**VOCAL 4**

**ASISTENTES:**

*[Signature]*  
**LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL**

*[Signature]*  
**LAE DENISSE ARREOLA GARCIA**  
**SUPERVISOR DE CUENTA PUBLICA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE**  
**CONTRALORIA.**

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

12 días de septiembre del año 2022

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
DE URIANGATO, GUANAJUATO  
PRESENTE:**

*“Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”*

**I. Competencia de la Comisión**

Esta Comisión resulta competente para conocer y analizar lo que al presente asunto se refiere, consistente en presentación a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de las incidencias derivadas de la revisión semestral 2022 de los bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Municipio de Uriangato, Guanajuato, lo anterior de conformidad con los artículos 83-2 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 85 fracción I y 89 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

**II. Antecedentes del asunto**

- a) En fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal de esta ciudad, se reunieron la Síndico Municipal, Licenciada Gabriela Guzmán Maldonado, el Tesorero Municipal Contador Jorge Rangel Lara, el Abogado General Licenciado Braulio Gómez Núñez, y el Coordinador Municipal de Control Patrimonial adscrito al área de la Tesorería Municipal el C. Julio César Camargo Díaz con el objetivo de conocer el *“estatus general de los bienes inmuebles propiedad municipal”* obligación prevista en el artículo 30 fracción III y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

- municipio de Uriangato, Guanajuato; Derivado de la revisión referida, misma que fue realizada por personal de la Contraloría Municipal en coordinación con personal de la Tesorería, a fin de conocer el reporte de bienes inmuebles. Se expuso a detalle el estatus actual de cada bien inmueble con evidencia fotográfica por parte del Coordinador Municipal de Control Patrimonial.
- b) Al término de dicha reunión, se generaron diversos acuerdos, entre ellos la presentación a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de las incidencias, y observaciones detectadas al momento del levantamiento físico (revisión) de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio municipal, con el objetivo de realizar propuestas de solución a dicha problemática, a fin de obtener un mayor beneficio para los usuarios de los servicios que otorga el municipio.
- c) Posteriormente, el 12 de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sesionó, en la cual el Coordinador Municipal de Control Patrimonial adscrito al área de la Tesorería Municipal el C. Julio César Camargo Díaz presentó a los integrantes de dicha comisión un reporte detallado de las incidencias y observaciones detectadas, limitándose al análisis de 4 predios pertenecientes al patrimonio municipal, que se consideraron como asuntos relevantes.

### III. Consideraciones del asunto en análisis

El Coordinador de Control Patrimonial y Supervisor de Cuenta Pública y Control Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, de las direcciones de Tesorería y Contraloría Municipal, presenta ante los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, los resultados de los levantamientos físicos del inventario de los bienes inmuebles correspondientes al mes de agosto de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo señalado artículo 108 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, mismo que establece:

*“La Dirección de Servicios Administrativos, será la dependencia encargada en coordinación con Tesorería y Contraloría de llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles, y la Tesorería y Contraloría de los bienes inmuebles existentes y adquiridos durante la administración. El registro de bienes en el inventario se realiza conforme al Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. La Tesorería será la encargada*

*Julio César Camargo Díaz*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

*de integrar al patrimonio del Municipio los bienes adquiridos, así como, realizar la conciliación entre el inventario físico de los bienes propiedad del Municipio y su registro en la contabilidad, además debe investigar y registrar contablemente las inconsistencias resultantes"*

El reporte general de los Bienes Inmuebles, se presentó el pasado miércoles, 31 de agosto del año en curso, los cuales se describen a continuación:

➤ **Total de 108 predios localizados por cuentas catastrales entre ellos:**

- **18 ampliaciones de Panteón Municipal.**
- **Jardines.**
- **Campos de béisbol.**
- **Canchas de fútbol y básquetbol.**
- **Áreas de juegos y ejercitadores.**
- **Pozos.**
- **Tanques elevados.**
- **Planta Tratadora.**
- **Áreas de donaciones.**
- **Cárcamo de agua.**
- **Edificios.**

Ahora bien, las incidencias al momento de realizar el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles, correspondiente al periodo julio-agosto 2022, llevado a cabo durante los días 25 de julio al 26 de agosto de 2022, fueron específicamente las siguientes:

**1. Banco Bienestar, instalaciones del predio Potrero de la Cebada, Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.**

Fecha de Inspección: 05 de agosto de 2022

En el inmueble ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, se construyó el Banco Bienestar, identificando que únicamente falta la colocación de la red de electricidad, ya que prácticamente se encuentra en lista para su apertura. Cuenta incluso, con lugares para estacionamiento y está delimitado con estructuras metálicas.

Sin embargo, la Síndica Municipal en uso de la voz manifiesta a los miembros de esta comisión la importancia y la necesidad de concretar el trámite de donación ya que aún no está concluido, acto seguido hace uso de la voz el secretario de la comisión Rogelio Gómez Ramírez, quien manifiesta que el Gobierno Federal, por conducto del representante legal de la Banca de desarrollo Banco del Bienestar, y/o personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) comparecerán en los próximos meses, sin tener una fecha exacta, ante

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

este Ayuntamiento a regularizar la situación y a concretar el trámite de Donación. Reiterando la Síndica Municipal la importancia de realizar el trámite siguiendo puntualmente el proceso que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Es por esa razón, que se sugiere sea el Director General del Banco del Bienestar, su representante o apoderado, según sea el caso, el que suscriba la petición formal de donación (por escrito) dirigida al Ayuntamiento, a efecto de que el pleno del Ayuntamiento proceda en los términos señalados en el artículo 22 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prescrito por el 220 y 206 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que dicho acto jurídico sea válido. Por lo que una vez analizado el tema, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:** Se informa al pleno del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, la situación que guarda el trámite de donación relativo al "Banco del Bienestar" del predio ubicado en calle Loma del Norte número 4, Potrero de la Cebada, Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato y de forma respetuosa se exhorta a la autoridad federal competente (Director General del Banco del Bienestar, su representante o apoderado, según sea el caso) a realizar la petición formal de donación al Ayuntamiento, a efecto de que el pleno del Ayuntamiento proceda en los términos señalados en el artículo 22 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prescrito por el 220 y 206 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que dicho acto jurídico sea perfecto.

## 2. Predio ubicado en Fraccionamiento Colinas de Uriangato.

Fecha de Inspección: 02 de agosto de 2022.

Ubicado en calle Manuel Cornejo Valencia # 48. (Venta a Sra. Claudia Serrano Torres).

Cuenta Catastral: 33M001672001.

Se está construyendo en la parte oriente del predio, un acceso, específicamente calle José Camarena y que, a su vez también colinda con el Sr. Raúl Martínez S.

Ubicado en calle Jesús Martínez Cintora. (Adjudicación a particular)

Es decir, manifiesta el Coordinador de Control Patrimonial que los señores Martha Karina Sánchez de Tagle Carrera, Abraham Mendoza Moctezuma y Francisco Miguel Ramos Flores invadieron de forma arbitraria dos predios municipales ubicados en el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

fraccionamiento Colinas de esta ciudad. Por lo que una vez analizado el tema, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:** Se gira instrucciones al área Jurídica para que proceda a la elaboración del citatorio y posterior notificación a los CC. Martha Karina Sánchez de Tagle Carrera, Abraham Mendoza Moctezuma y Francisco Miguel Ramos Flores para que comparezcan a las oficinas de Sindicatura Municipal a manifestar su interés en adquirir mediante compraventa la superficie invadida. De lo contrario se procederá ante las instancias legales correspondientes.

### 3. Predio ubicado en Fraccionamiento Residencial Campestre.

Fecha de Inspección: 08 de agosto de 2022

El Coordinador Municipal de Control Patrimonial adscrito al área de la Tesorería Municipal manifiesta que en relación a este bien inmueble municipal, el acceso al fraccionamiento se encuentra cerrado y no se ha permitido el acceso desde hace aproximadamente 3 años, por el motivo de que la administradora de dicho fraccionamiento "Residencial Campestre", manifiesta que en repetidas ocasiones han ingresado ladrones a la unidad habitacional, dirigido por ella, precisamente por el predio propiedad del Municipio, dado que la maleza es muy grande, hecho por el cual facilita ocultarse, esto aunado a que la barda perimetral del fraccionamiento esta baja, por lo que exigen a la autoridades que se hagan responsables de dar mantenimiento, realizando la poda y/o si fuese posible, la creación de un parque con juegos a dicho inmueble para que con esto sea mayor utilidad a quienes viven en ese lugar. Una vez analizado el tema, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:** La regidora e integrante de esta comisión Consuelo González Orozco, buscará el acercamiento con el administrador de dicho fraccionamiento para solicitar la llave de la puerta y tener acceso a dicho fraccionamiento.

### 4. Ex-cárcel Ubicada en calle San Miguel No. 4, Zona Centro.

Fecha de Inspección: 25 de agosto de 2022.

Manifiesta el Coordinador Municipal de Control Patrimonial que este bien inmueble se encuentra muy deteriorado, presenta humedad en las paredes, así como en el colado de la sala que anteriormente facilitaba llevar a cabo reuniones y en el interior del patio trasero. Ante esto la Comisión acudió al inmueble el día 12 de septiembre del presente año, el cual se confirma que se encuentra muy deteriorado, por lo que los integrantes de esta Comisión, consideran oportuno que la Contraloría Municipal inicie las investigaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

correspondientes para la resolución de un procedimiento disciplinario o de Responsabilidad Administrativa. Una vez analizado el asunto se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:** Se giren instrucciones al Director de Obras Públicas para que proceda a la elaboración de un proyecto ejecutivo, consistente en la rehabilitación del inmueble ubicado en calle San Miguel número 4 cuatro, zona centro de esta ciudad y posteriormente informe al ayuntamiento la viabilidad del mismo.

**Por lo anteriormente expuesto, y por unanimidad de votos de los que integramos esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ponemos a su consideración del pleno del Ayuntamiento los acuerdos aprobados arriba mencionados.**

**IV. Clausura de la Sesión:** Con lo anterior quedan desahogados todos los puntos que se tenían contemplados a tratar en el orden del día, dando así por terminada la sesión de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública 2022, siendo las catorce horas del día 12 doce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, firman los que en ella intervinieron. Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interior H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

**ATENTAMENTE  
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

  
**L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO  
PRESIDENTA**

  
**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO**

  
**CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ  
VOCAL 1**

  
  
  
  
  
  




**C. MIGUEL DÍAZ ROSILES  
VOCAL 3**

**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO  
VOCAL 4**

**ASISTENTES:**

**LAE JULIO CESAR CAMARGO DIAZ  
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL**

**LAE DENISSE ARREOLA GARCIA  
SUPERVISOR DE CUENTA PUBLICA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE  
CONTRALORIA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ÚLTIMA HOJA DEL  
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO 2022, SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2022. -----